

NOTIFICACIÓN

Durante el estado de alarma se establecen las siguientes medidas respecto a los comercios locales:

- Hora de cierre, máximo las 19:00 horas.
- Los Domingos los establecimientos permanecerán CERRADOS.

Estas medidas han sido tomadas siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de las autoridades sanitarias competentes, tras decretar el Estado de Alarma Sanitaria, con el objetivo de minimizar el contacto entre personas y evitar al máximo la propagación.



CORONAVIRUS (COVID-19)

